



1. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



**DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA Y
AUTORIZA GASTOS ASOCIADOS.**

Vallenar, 24 de Agosto de 2020.-

DECRETO EXENTO N° 1839

VISTOS :

- Informe N° 07 de fecha 27 de Agosto de 2020 de Comité de Emergencia.
- La Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Declárase situación de emergencia por incendio estructural en calle Madrid S/N sector Rafael Torreblanca resultando una casa destruida en un 100 % de acuerdo a Informe N° 06 de Comité de Emergencia.
- 2.- Los gastos asociados serán solicitados mediante Ordenes de Compra emitidas con posterioridad y que tienen relación exclusivamente con el suceso ocurrido en un plazo no superior a 15 días hábiles después de ocurridos los hechos.
- 3.- Dichos valores serán imputados a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 “ Fondos de Emergencia” área de gestión 2-14-14 del Presupuesto Municipal Vigente
- 4.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FAREZAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

JVR/NFR/pph.-